CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 465/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ADENDA AL CONTRATO Nº 53/2012, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA COMTEL S.R.L. PARA LA "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA IP".

Asunción, 14 de marzo de 2013.

VISTO: El MEMO DC/GOC N° 70/2013 de fecha 12 de marzo de 2013, a través del cual el Departamento de Contratos dependiente de la Gerencia Operativa de Contratación solicita la autorización del Directorio para realizar una adenda de prórroga del plazo de entrega de los bienes objeto del Contrato Nº 53/2012, suscripto con la empresa COMTEL S.R.L., derivado del llamado para la "Adquisición de Central Telefónica IP", y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Contratos de la Gerencia Operativa de Contratación en su Memorándum expresa que a través del Memorándum INF Nº 09/2013 el Departamento de Informática, solicita según términos de su nota *"...dar curso al pedido de la Empresa COMTEL SRL de ampliación de los plazos de entrega a 88 Hs. (aproximadamente 10 días).*

La nota por parte del Departamento de Informática fue remitida en fecha 26 de diciembre de 2012 por lo cual teniendo en cuenta lo citado en el contrato y especificado en el anexo la fecha de entrega sin perjuicio de días es el 20 de marzo de 2012.

La empresa había solicitado por medio de una nota de fecha 18 de enero, la extensión del horario de trabajo los días lunes, miércoles y viernes hasta las 18:00hs ya que habían trabajos que no podían ser realizados en el horario regular y debido a la envergadura del proyecto, no sería posible cumplir en tiempo y forma.

El Presidente de la Institución vía nota de fecha 23 de enero, rechaza este pedido de extensión de horario, por motivos administrativos internos y presupuestarios.

Hasta la fecha la empresa viene realizando los trabajos previstos dentro de su cronograma dentro del horario de trabajo de la Institución.

Por lo tanto se solicita se tenga en consideración la solicitud realizada por la empresa..."

Que el procedimiento se encuentra dentro de los procesos de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en el Articulo siguiente: *Art.* ***63.-CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES, Y SERVICIOS."*** *Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2013, Acta N° 12, y de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la realización de adenda de prórroga del plazo de entrega de los bienes objeto del Contrato Nº 53/2012, suscripto con la empresa COMTEL S.R.L., derivado del llamado para la "Adquisición de Central Telefónica IP", por 10 (diez) días hábiles más, sin modificación de los demás términos del Contrato.

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contratación a continuar con los trámites que correspondan.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Carlos Gómez Zelaya Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 465/2013

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 25 Mar 2013
Firma:

A: J.C.
25 Mar 13

FERNANDO GUTIERREZ BAEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación